JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CUANTIA: USD $ 800.00.-

Número ciento veintiuno (121).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de Julio del dos mil, ante mí **José Vicente Alava Zambrano, Notario Público de este Cantón**, comparece el señor **Galo Omar Bustamante Tello**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo comercial, residente en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero cero ocho seis dos cinco nueve-cuatro, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima** quien legitima su indicada personería con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de dicha Compañía celebrada el cuatro de julio del dos mil, documentos que se agregan al protocolo como habilitantes. Compañía que tiene el Registro Unico de Contribuyentes número uno tres nueve cero uno uno ocho cuatro tres siete cero cero uno. Manifiesta además el otorgante el haber

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

sufragado en las elecciones del veintiuno de Mayo del presente año, con el comprobante de votación que me presenta y que se devuelve al interesado. El compareciente es mayor de edad e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una más de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** que se opera en la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima, aumento que se sujeta a las normas y estipulaciones que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.-** COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Galo Omar Bustamante Tello, por los derechos que representa de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente y Representante Legal de dicha Compañía. quien legitima su personería con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta y además debidamente

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de dicha Compañía, documentos que se agregan al protocolo como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo comercial, domiciliado en Manta, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública de trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, se constituyó la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el veintiséis de Diciembre del mismo año de su otorgamiento con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones de un mil sucres de valor cada una.- b) Mediante Escritura Pública celebrada en Manta el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario señor José Vicente Alava Zambrano, la Compañía antes mencionada aumentó su capital social en tres millones de sucres que representaba tres mil acciones de mil sucres cada una, para que en lo posterior fuera cinco mil acciones representando cinco millones de sucres, acto escriturario que fué inscrito en el Registro

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Mercantil del Cantón Manta el veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cuatro de Julio del dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente: Primero.- Incrementar el Capital Social de la Compañía en la suma de: OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS ($ 800.00) para completar un Capital Social de: MIL DÓLARES AMERICANOS ($ 1000.00); Segundo.- Admitir dos nuevas accionistas; Tercero.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hace el accionista de la compañía señor Galo Omar Bustamante Tello en el aumento de capital que se opera, aceptando igualmente la renuncia que al derecho de preferencia en el aumento han hecho los demás accionistas; Cuarto.- Reformar el estatuto Social de la Compañía en lo relacionado con el monto del capital social: y, Quinto.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima para que otorgue la escritura pública que contenga el aumento resuelto.- **CLÁUSULA TERCERA.- INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con los antecedentes consignados en la cláusula anterior, el señor Galo Omar Bustamante Tello en su calidad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima,

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, declara aumentado el capital social de la Compañía en la suma de: OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS ($ 800.00), en dinero en efectivo depositado en Caja de la Compañía, con lo cual dicho capital se eleva a la suma de: MIL DÓLARES ($ 1.000.00) quedando suscrito y pagado de la siguiente manera.-.....

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO ACTUAL	TOTAL
GALO BUSTAMANTE T.	$ 199.84	$ 799.92	$ 999.76
GALIA BUSTAMANTE C.	" 0.04	------	" 0.04
GALO BUSTAMANTE C.	" 0.04	" ------	" 0.04
MARIA E. BUSTAMANTE	" 0.04	" ------	" 0.04
MARIA DOLORES B. DE PALACIO	" 0.04	------	" 0.04
MARÍA ISABEL BUSTAMANTE	----	" 0.04	" 0.04
MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE	----	" 0.04	" 0.04
	$ 200.00	$ 800.00	$ 1.000.00

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Con el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se agrega, se comprueba el aumento de capital que hacen los accionistas.- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** Consecuentemente, reformase el Articulo QUINTO del Capítulo Segundo del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO: Del Capital, las acciones y

los accionistas.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de MIL DÓLARES AMERICANOS ($ 1.000.00) dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una numeradas de la cero cero uno a la veinticinco mil, inclusive". Así mismo la Cláusula Tercera en lo referente a la suscripción y pago del capital la misma que dirá: "CLÁUSULA TERCERA.- Suscripción y pago del Capital.- El capital de la Compañía INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA, se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en dinero en efectivo en su totalidad en la siguiente forma: El accionista señor Galo Bustamante Tello, suscribe veinticuatro mil novecientas noventa y cuatro acciones de cuatro centavos de dólar cada una que dan un valor de Novecientos noventa y nueve dólares setenta y seis centavos de dólar; los accionistas señores Galia Bustamante Cantos, Galo Bustamante Cantos, María Esther Bustamante Cantos de Joniaux, María Dolores Bustamante de Palacio, quedan con el mismo capital y las nuevas accionistas señoritas María Isabel Bustamante Cantos y María José Bustamante Cantos, suscriben una acción de cuatro centavos de dólar cada una. En consecuencia el total general del capital suscrito y pagado es de Mil dólares".- CLÁUSULA

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Manta, Enero 2 de 1.999

Señor
GALO O. BUSTAMANTE TELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de al Compañía "INMOBILIARIA BUSCANT S.A." celebrada el día de hoy, se designó a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en la Escritura de Constitución de la Compañía.

Como GERENTE de la Compañía corresponde a usted subrogar al PRESIDENTE de la misma, en caso de falta, ausencia o fallecimiento de este.
En tal evento, tendrá usted las mismas atribuciones y deberes que el Estatuto Social determina para el funcionario al que subroga de manera especial, ejercerá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía. En caso de falta del Gerente, será subrogado con estos mismos deberes por el Presidente de la Compañía.

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

La Compañía se constituyó con la denominación de "Inmobiliaria Buscant S.A.", según Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta, Señor José Vicente Alava Zambrano, el 13 de Octubre de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Diciembre de 1.989.

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo.

Muy Atentamente,
María Cantos de Bustamante
Presidenta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA BUSCANT S.A."

Galo Omar Bustamante Tello
Nro.Ced.Id. 130086259-4
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Aven.3 y calle 15 #1520

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 29
Repertorio No. 43
Manta Enero 21 de 1999.
Alcalde: Registrador Mercantil

Manta, Enero 2 de 1.999

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Que esta copia en re —

producción fotostática del Nombramiento de Gerente de la Compañía "Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima", es igual a su original - que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Julio veintiocho del dos - mil.-

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO
2do.
Cantón - Manta

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

ESTADO ECUATORIANO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL.-

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Julio del dos mil, a las diecisiete horas, en el local social, ubicado en la Avenida tres, entre calles quince y dieciséis, se reúnen al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, todos los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA, señores: Galo Bustamante Tello, propietario de Cuatro mil novecientas noventa y seis acciones de un mil sucres cada una, Galia Bustamante Cantos, propietaria de una acción de un mil sucres: Galo Bustamante Cantos, propietario de una acción de un mil sucres: María Esther Bustamante Cantos de Joniaux, propietaria de una acción de un mil sucres y María Dolores Bustamante de Palacio propietaria de una acción de un mil sucres. En consecuencia se encuentran reunidos en esta sesión la totalidad de accionistas que representan todo el Capital Social de la Compañía INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA, que suma CINCO MILLONES DE SUCRES. Preside la sesión la señora María Cantos de Bustamante, en su calidad de Presidente y como Secretario actúa el Gerente señor Galo Bustamante Tello. Una vez que por Secretaría se constata la calidad de accionistas de los presentes, la Presidenta declara legalmente instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, los asistentes atendiendo a este requerimiento

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

expresan unánimemente su voluntad de reunirse y constituirse en Junta General Extraordinaria Universal a efecto de tratar los siguientes puntos: Primero) Aumento de Capital, admisión de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos; y Segundo).- Autorizar al Gerente para que realice todos los trámites pertinentes a tal Aumento de Capital, admisión de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos. Se pasa a tratar el primer punto, sobre lo cual la señora Presidente pide a los accionistas se pronuncien al respecto. Interviniendo inmediatamente el señor Gerente, quien expresa que es necesario realizar el Aumento de Capital y consecuentemente la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, por cuanto se debe cumplir con la Reforma a la Ley de Compañías que estipula que el capital mínimo para las Compañías Anónimas es de Veinte millones de sucres o sea ochocientos dólares y no entrar en proceso de liquidación, lo cual perjudicaría enormemente a sus intereses, puesto que el capital actual de la Compañía es de Cinco millones de sucres por lo que mociona elevarlo en la cantidad de Ochocientos dólares americanos a más del existente, para que en el futuro sea de Mil dólares americanos, lo que puesto en consideración de los accionistas, es aceptado por unanimidad ya que desean que la Compañía siga en vigencia y cumpla con los objetivos que persigue, pero que renuncian al derecho de preferencia en el aumento de capital. La Presidencia informa que las señoritas María Isabel Bustamante Cantos y María José Bustamante Cantos han expresado su deseo de ingresar como accionistas de la Compañía con una acción cada una de

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

cuatro centavos de dólar. lo que es aceptado por la Asamblea. Interviene nuevamente el accionista señor Galo Bustamante Tello manifestando que si los otros accionistas no están interesados en aumentar en el número de sus acciones y por lo tanto renuncian a su derecho de preferencia. como así lo han hecho, él está dispuesto a adquirir el restante de las acciones que faltan para completar el aumento que sería Diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólar cada una que representan Setecientos noventa y nueve dólares noventa y dos centavos de dólar en dinero en efectivo. lo que es aceptado en forma unánime por los accionistas presentes en la sesión. valor que depositan en Caja las nuevas accionistas así como el señor Galo Bustamante Tello en el Aumento de Capital. En consecuencia. el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-.....

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO ACTUAL	TOTAL
GALO BUSTAMANTE T.	$ 199.84	$ 799.92	$ 999.76
GALIA BUSTAMANTE C.	" 0.04	----	" 0.04
GALO BUSTAMANTE CANTOS	" 0.04	----	" 0.04
MARIA E. BUSTAMANTE	" 0.04	----	" 0.04
MARIA DOLORES B. DE PALACIO	" 0.04	----	" 0.04
MARIA ISABEL BUSTAMANTE	-----	" 0.04	" 0.04
MARÍA JOSÉ BUSTAMANTE	-----	" 0.04	" 0.04
	$ 200.00	$ 800.00	$ 1.000.00

Una vez que se ha resuelto lo concerniente al Aumento de

Capital y a la admisión de nuevos accionistas, se pasa a tratar la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales, donde los accionistas acuerdan igualmente, que se debe reformar el Capítulo Segundo, en su Artículo Quinto del Capital Social, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO: Del Capital, las acciones y los Accionistas.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de MIL DÓLARES AMERICANOS ($ 1.000) dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una numeradas de la cero cero uno a la veinticinco mil, inclusive". Así mismo la Cláusula tercera, en lo referente a la suscripción y pago del capital, la misma que dirá: "CLÁUSULA TERCERA.- Suscripción y pago del Capital.- El capital de la Compañía INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA, se encuentra integramente suscrito por los accionistas y pagado en dinero en efectivo en su totalidad en la siguiente forma: El accionista señor Galo Bustamante Tello, suscribe veinticuatro mil novecientas noventa y cuatro acciones de cuatro centavos de dólar cada una que dan un valor de Novecientos noventa y nuecve dólares setenta y seis centavos de dólar; los anteriores accionistas señores Galia Bustamante Cantos, Galo Bustamante Cantos, María Esther Bustamante Cantos de Joniaux, Maria Dolores Bustamante de Palacio, quedan con el mismo capital y las nuevas accionistas señoritas María Isabel Bustamante Cantos y Maria José Bustamante Cantos suscriben una acción de cuatro centavos de dolar cada una. En consecuencia el total general del capital suscrito y pagado es de Mil dólares". Habiéndose resuelto el primer

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA

punto, la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto, cual es la Autorización al Gerente para que realice todos los trámites pertinentes al Aumento del Capital y Reforma de Estatutos, en lo que la señora Galia Bustamante, solicita inmediatamente la palabra y mociona que se autorice al Gerente de la Compañia señor Galo Bustamante Tello para que firme la respectiva escritura pública de Aumento de Capital, admisión de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, así como para que legalice las mismas. Moción que es aceptada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta declara concluida la presente Junta y dispone un receso para que por Secretaría se redacte el Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión y puesta en consideración de los accionistas, es aprobada sin ninguna reforma, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas presentes.- f) Maria Cantos de Bustamante Presidente.- f) Galo Bustamante Tello. Gerente.- f) Galia Bustamante Cantos.- f) Galo Bustamante Cantos.- f) Maria Esther Bustamante de Joniaux.- f) Maria Dolores Bustamante de Palacio.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original a la que me remito en caso necesario.-

Manta Julio 10 del 2000.-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

GALO BUSTAMANTE TELLO
GERENTE-SECRETARIO.-

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANÓNIMA** señor Galo Omar Bustamante Tello, que otorga la presente escritura, con juramento dice que los datos e integración del capital, expresados en el presente instrumento son los reales y fidedignos.- **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se agregan como documentos habilitantes para su protocolización los siguientes: Uno.- Copia del Nombramiento del señor Galo Omar Bustamante Tello Gerente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima.- Dos.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima, celebrada el cuatro de Julio del dos mil.- Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento plena eficacia legal.- Minuta firmada por el Abogado Eddie Velásquez, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número mil cuatrocientos ochenta y dos.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Copia Certificada del Nombramiento de Gerente de la Compañía

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima.- Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

GALO BUSTAMANTE TELLO
GERENTE DE INMOBILIARIA
BUSCANT S.A.

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO
2DO.
Cantón - Manta

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN OCHO FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO
2DO.
Cantón - Manta

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Ar-

tículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos setenta y cuatro de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, Admisión de nuevos accionistas y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima, otorgada ante mí el veintiocho de Julio del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Noviembre veintidós del dos mil.- El Notario, (firmado) José V. Alava Z.-

JOSE V. ALAVA Z. NOTARIO PUBLICO 2DO. Cantón - Manta

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC- cero cero doscientos setenta y cuatro de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima de fecha trece de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve; que la Compañía Inmobiliaria Buscant Sociedad Anónima ha procedido a Aumentar el Capital Social, Admisión de nuevos accionistas y a Reformar el Estatuto Social, mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el veintiocho de Julio del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Noviembre veintidós del dos mil.- El Notario, (firmado) José V. Alava Z.-

JOSE V. ALAVA Z. NOTARIO PUBLICO 2DO. Cantón - Manta

REGISTRO MER

DEJO UNS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA BUSCANT SOCIEDAD ANONIMA ". - EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO SEIS - CIENTOS CINCUENTA Y UNO (651) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO- GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (968) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLU- CION Nº 00-P-DIC-00274 DE FECHA: DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO. POR EL SR. ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE. INTENDENTE- DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL- MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DE - MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI- CARGO. EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEESTATUTOS- CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON. SEÑOR- JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO. EL DIA VEINTE Y OCHO DE JULIO - DEL DOS MIL.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE - LA PRESENTE ESCRITURA. ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA. 28 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA